

ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de la Institución Educativa:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA
-------------------------------------	---

EJERCICIO FISCAL VIGILADO

2017

2018

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social

Número de registro

Fecha de Constitución


Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla-CCS-PRODEP
--

--

15 de Agosto de 2018

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los contralores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma
José Luis Hugo Díaz Biffano	Profesor de Tiempo Completo	Privada 45 a norte 617-2 Valle del Rey Puebla, C.P. 72140	H	54	
Franco Rojas López	Profesor de Tiempo Completo	4 sur #104 Col. Centro C.P. 75700, Tehuacán Puebla	H	42	
Jorge Jaime Juárez Lucero	Profesor de Tiempo Completo	CTO Chapultepec Poniente 16, Int. 52, Fraccionamiento Bosques de Chapultepec, C.P. 72590	H	49	

Vidal Armas Torres	Profesor de Tiempo Completo	Capellares 1. Fraccionamiento Misiones de San Francisco, Cautlancingo, Puebla. C.P. 72710	H	43	
--------------------	-----------------------------	--	---	----	---

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe:					
Periodo de ejecución del apoyo:	01/11/2017 al 15/12/2018				
Ubicación o Dirección:	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, Calle Popocatepetl s/n, Colonia Tres Cerritos, C.P. 72480, Puebla, Puebla, México.				
Localidad:	Puebla	Municipio:	Puebla	Estado:	Puebla
Monto de la obra:	423,950.00				

II. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:
El objetivo principal de los Comités es dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como la correcta aplicación de los recursos asignados.

Compromisos:

El comité se compromete a:

1. solicitar al RCS la información pública relacionada con la operación del mismo;
2. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
 - c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable
 - d) Se cumpla con los periodos de ejecución de los apoyos o servicios.
 - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos o servicios.
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g) El programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal;
3. Registrar en el informe los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos;
4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al RCS a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
5. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
6. Vigilar el 100% de los recursos otorgados en el ejercicio fiscal anterior.

José Luis Hugo Díaz Biffano

Nombre, puesto y firma del (la) Responsable de Contraloría Social en la Institución Educativa

José Jaime Vázquez Bravo

Nombre y Firma del (la) Representante del Comité de Contraloría Social en la Institución Educativa

Nota: La conformación del Comité de Contraloría Social, se realizó por mayoría de votos entre los beneficiarios asistentes a la reunión de constitución de Comité, considerando la integración equitativa entre hombres y mujeres.